

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19805 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 822/2013 en el que figura como concursado/a NUFRIGO S.L., CIF B95438248, se ha dictado el 08/06/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por la insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 8 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150028476-1